

MENDOZA, **22 OCT 2018**

VISTO:

El EXP- CUY: N° 18802/2018, mediante el cual se tramita el pedido de justificación de Licencia por estudio de la Od. Anunciada SICILIA, a los efectos de asistir a la Facultad de Odontología en Parma – Italia, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Dirección de Personal informa que corresponde otorgar licencia por estudio con goce de haberes, entre los días 16 al 26 de octubre de 2018, según lo dispuesto en el Artículo 49° Punto I inciso e) Anexo II del Decreto 1246/2015,

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Justificar la licencia por Estudio con goce de haberes al siguiente Personal Docente, por los días corridos y en el cargo que se indica, en un todo de acuerdo con lo establecido por el Artículo 49° Punto I inciso e) Anexo II del Decreto 1246/2015, Ordenanza N° 13/98-CS.

Odont. Anunciada SICILIA desde 16/10/18 al 26/10/18
(DNI: 14.528.523-LP. 19674 – li: 193)
Profesor Titular Interino (Dedicación Semiexclusiva)
Asignatura: Clínica Integrada II-Módulo 4 – Clínica de Operatoria Dental III

ARTICULO 2°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 121

F.O
DB.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA